

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

9148 TOB HAUS, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada con carácter universal el día 17 de octubre de 2017 acordó, por unanimidad, reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de quinientos mil euros (500.000,00 €), con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad.

La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de quinientos euros (500,00 €) por acción, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de todas las acciones. Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones pasará a ser de tres mil quinientos euros (3.500,00 €) por acción.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital. Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de tres millones quinientos mil euros (3.500.000,00 €), representado por mil (1.000) acciones, de tres mil quinientos euros (3.500,00 €) de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Córdoba, 3 de noviembre de 2017.- El Administrador Único, José Luis Toril Coleto.

ID: A170081159-1